



---

## **Revalorización de las pensiones: Real Decreto 2007/2009, de 23 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2010. (BOE 29 de diciembre de 2009)**

Mediante este Real Decreto se procede al desarrollo de las previsiones contenidas, en materia de revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas, en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.

Será de aplicación a las pensiones de incapacidad permanente, jubilación, viudedad, orfandad y a favor de familiares del sistema de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, siempre que se hayan causado con anterioridad al 1 de enero del año 2010.

...